



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADA (PALENCIA), DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.

En Villada, Palencia, a las veinte horas y cuatro minutos del día 30 de Junio de 2016, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa o sin ella los Señores miembros de la misma que seguidamente se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados previamente:

- D. José Antonio Alonso Ciruelo. Alcalde (Grupo P.S.O.E.).
- D. Alfredo Milano Núñez. Teniente Alcalde. (Grupo P.S.O.E.).
- D. Enrique Luengo Linares. (Grupo P.S.O.E.)
- D^a Sheila Manzanares Martínez. Concejala. (Grupo P.S.O.E.).
- D. Alfonso González Chico. Concejala. (Grupo P.S.O.E.).
- D^a Naica Vega Jiménez. Concejala. (Grupo P.P.).
- D. Francisco Javier López Elorza. Concejala. (Grupo P.P.).
- D^a Silvia Milano Estrada. Concejala. (Grupo P.P.).
- D. Francisco de Asís Martínez Martínez (Grupo P.P.).

MIEMBROS QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

- Ninguno.

MIEMBROS QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

- Ninguno.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Alonso Ciruelo, y actuó como Secretario actal. Juan José Herrero de la Puente.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se paso a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, según el Orden del día de la misma, sobre la que recayeron los siguientes acuerdos tratados que a continuación se relacionan por el siguiente orden:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Anterior, celebrada el día 10 de Junio de 2016, y cuyo texto ha sido facilitado dentro del plazo legalmente establecido a los Sres. miembros de la Corporación.

El borrador del Acta de la sesión es aprobado por Unanimidad de todos los Miembros de la Corporación. Este Acta una vez transcrita en su correspondiente



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde, y el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568.

2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2015 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por mayoría de 5 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista y 4 abstenciones correspondientes al Grupo Popular ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

Segundo: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

3.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS PLANES PROVINCIALES 2016.

Visto que es preciso presentar ante la Excm. Diputación Provincial de Palencia la documentación necesaria para la contratación de las obras que a continuación se detallan, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno por mayoría absoluta y unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Primero: Aprobar los Proyectos Técnicos de las siguientes obras:

- Obra Nº 99/16 O.D. "Arreglo Paredes del Cementerio (Villada)".



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.**
- **Presupuesto total de contrata: 22.000 euros (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 6.600 €.**

- Obra Nº 100/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio en Pozuelos del Rey (Villada).

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.**
- **Presupuesto total de contrata: 4.000 (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 1.200 €.**

- Obra nº 293/16 O.D. “Pavimentación C/ Tomás Salvador en Villada”.

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier Salceda Adán.**
- **Presupuesto total de contrata: 20.000 euros (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 6.000 €.**

Dicho Proyectos serán expuestos al público, por término de veinte días hábiles a efectos de consultas y/o reclamaciones, quedando aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no producirse reclamaciones durante el periodo de información pública.

Segundo: Esta Entidad local dispone de todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarios para la adjudicación y ejecución de las siguientes obras:

- Obra Nº 99/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio (Villada)”, incluido en los Planes Provinciales del 2016, con un Presupuesto total de contrata de 22.000 euros (IVA incluido).

- Obra Nº 100/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio en Pozuelos del Rey (Villada), incluido en los Planes Provinciales del 2016, con un Presupuesto total de contrata de 4.000 (IVA incluido).

- Obra Nº 293/16 O.D. “Pavimentación C/ Tomás Salvador en Villada”, incluido en los Planes Provinciales del 2016, con un Presupuesto total de contrata de 20.000 euros (IVA incluido)

Tercero: Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de las obras anteriormente señaladas.

Cuarto: Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial de Palencia, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, correspondiente a las obras:

- Obra Nº 99/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio (Villada)”.

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.**
- **Presupuesto total de contrata: 22.000 euros (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 6.600 €.**

- Obra Nº 100/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio en Pozuelos del Rey (Villada).”

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.**
- **Presupuesto total de contrata: 4.000 (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 1.200 €.**

- Obra nº 293/16 O.D. “Pavimentación C/ Tomás Salvador en Villada”.

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier Salceda Adán.**
- **Presupuesto total de contrata: 20.000 euros (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 6.000 €.**

Quinto: Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la delegación de la contratación y ejecución así como la delegación de la dirección técnica de las obras:

- Obra Nº 99/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio (Villada)”.

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.**
- **Presupuesto total de contrata: 22.000 euros (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 6.600 €.**

- Obra Nº 100/16 O.D. “Arreglo Paredes del Cementerio en Pozuelos del Rey (Villada).”

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.**
- **Presupuesto total de contrata: 4.000 (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 1.200 €.**



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

- Obra nº 293/16 O.D. "Pavimentación C/ Tomás Salvador en Villada".

- **Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier Salceda Adán.**
- **Presupuesto total de contrata: 20.000 euros (IVA incluido).**
- **Aportación Municipal. 6.000 €.**

Sexto: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia

4.- CESIÓN PARCELAS "LAGO ARTIFICIAL DE VILLADA" DE PARQUES NACIONALES AL AYUNTAMIENTO DE VILLADA.

Se da cuenta al Pleno del Oficio Remitido por la Delegación de Hacienda de Palencia, en el cual se solicita del Ayuntamiento documentación para proceder a la Cesión gratuita al Ayuntamiento de Villada, de las fincas que forman el denominado "Lago Artificial de Villada", procedentes del organismo autónomo Parques Nacionales.

A la vista del anterior y tras deliberación del asunto el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero: Solicitar la cesión gratuita de las Fincas que forman la Parcela 7 del Polígono 3 (según catastro) del término Municipal de Villada, donde se encuentra la Zona denominada "El Pantano", destinada a zona de recreo y esparcimiento.

Segundo: Aprobar la Memoria Explicativa de la Utilización y Fines de la Zona recreativa "El Pantano".

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en aras del cumplimiento del presente acuerdo.

5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria ordinaria, al objeto de que los Srs. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previsto en el Art. 22.2.a de la Ley 7/85 de 2 de Abril:

Decreto número 42 de fecha 31 de marzo de 2016 hasta el Decreto número 79 de fecha 24 de Junio de 2016.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

El Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes se da por enterado de las referidas resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias.

6.- ASUNTOS INCLUIDOS POR URGENCIA EN EL ORDEN DEL DÍA.

Por la Presidencia se informa de los oficios remitidos por Diputación Provincial, recibidos en el día de hoy, en los cuales se comunica la Delegación de Obras de Planes Provinciales 2016 solicitando su inclusión en el Orden del Día, todo ello en virtud de los preceptos que se señalan en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la inclusión del asunto en el Orden del Día.

DELEGACIÓN OBRAS PLANES PROVINCIALES 2016.

Por parte de la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Comunicación de la Delegación de la Contratación de las siguientes obras, y los plazos para la adjudicación y ejecución de las mismas:

- **Obra Nº 295/16 O.D. “Pavimentación de C/ Las Bodegas y la Iglesia en Villelga (Villada)”.**
- **Obra Nº 296/16 O.D. “Acerado en C/ Sahagún de Villemar (Villada)”.**

Considerando que El Ayuntamiento tiene serias dificultades para incorporar el importe de las citadas obras al Presupuesto Municipal de 2016 y la inmediatez de los plazos para la ejecución de las obras, el Pleno por Unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero: Solicitar de la Diputación Provincial de Palencia la revocación de la Delegación de las siguientes obras:

- **Obra Nº 295/16 O.D. “Pavimentación de C/ Las Bodegas y la Iglesia en Villelga (Villada)”.**
- **Obra Nº 296/16 O.D. “Acerado en C/ Sahagún de Villemar (Villada)”.**

Segundo: Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la ejecución de las citadas Obras en el Ejercicio 2017.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

Tercero: Solicitar la Delegación de la Contratación de estas Obras en el Ejercicio 2017.

Cuarto: Dar cuenta del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia, Negociado de Planes Provinciales.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Naica Vega Jiménez, se pregunta por la situación de las obras de la Piscina y el motivo del retraso de la apertura de la Piscina.

- El Sr. Alcalde contesta que las obras que han surgido son mayores de las esperadas y los materiales empleados requieren de unos plazos y procesos de secado. Que se ha intentado agilizar al máximo las obras y posiblemente el martes o el miércoles se pueda proceder a la apertura de las instalaciones.

La Sra. Concejala D^a Naica Vega Jiménez pregunta por la situación de los pastos de propiedad Municipal, como el de Villelga y el de Valdemuño.

- El Sr. Alcalde responde que la adjudicación de dichos pastos se ha realizado con su correspondiente expediente, no pudiendo concretar los años de adjudicación y precio, que se miraran los expedientes y se informará.

D^a Naica Vega Jiménez Concejala del Grupo Popular pregunta sobre las obras y situación actual del velatorio.

- Por parte del Sr. Alcalde se informa que el Arquitecto Municipal y el Arquitecto Director de la Obra están en contacto para la realización de la misma y que en dicho inmueble no se va a realizar la actividad de velatorio.

La Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Naica Vega Jiménez pregunta sobre las obras que se están realizando en el solar colindante con el Centro de Salud.

- El Sr. Alcalde informa que a través de un convenio suscrito con Iberdrola y Telefónica se va a proceder al soterramiento de los cables.

Por parte de la Concejala D^a Naica Vega Jiménez se pregunta sobre la organización de la Escuela de Verano del Colegio de Villada.

- El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento colabora a través de Katy y los voluntarios del Programa Erasmus+ en algunas actividades, pero la Gestión



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

y organización de la misma corresponde a la Asociación de Madres y Padres del Colegio.

El Sr. Concejel del Grupo Popular D. Francisco de Asís Martínez Martínez, hace referencia a una pregunta formulada por escrito hace aproximadamente un año, en relación con la visita a Villada del Biznieto de Carlos Casado del Alisal.

- El Sr. Alcalde afirma que ya se contestó a esa pregunta por escrito. No obstante informa que dicha visita no fue un acto oficial, sino una visita particular, pero dada la relevancia del visitante se le acompañó a visitar el pueblo, celebrando un almuerzo en el Hotel Rural El Señorío al que acudieron él, Luis Angel Escobar en representación de la Asociación Pueblos de Casado y las esposas, corriendo con los gastos del mismo el Biznieto, quien insistió en pagarlo.

D. Francisco de Asís Martínez Martínez, cuestiona porque no se ha reunido ni convocado la Comisión de Festejos de la que forman parte los concejales del Grupo Popular Francisco López Elorza y Silvia Milano Estrada, en relación con las Fiestas de San Luis.

- Por parte del Sr. Alcalde se contesta que es cierto que no se ha convocado ni reunido la Comisión de Festejos.
- Consideran los concejales del Grupo Popular, miembros de la comisión, que no tiene sentido formar parte de la comisión cuando no se reúne, ni les tiene en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, de lo cual como Secretario DOY FE.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Acctal.,